

# PROPUESTAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL DE CARA AL DIÁLOGO NACIONAL POR EL EMPLEO PARA ATENDER LA URGENCIA SOCIAL Y DEL EMPLEO

## 1. SEGURO DE DESEMPLEO

Uno de los aspectos centrales en los que ha puesto énfasis el movimiento sindical para preservar los puestos de trabajo en este contexto de fuerte caída de la actividad, y en particular para sostener la vinculación de los trabajadores con sus empleos, ha sido la extensión del seguro de desempleo.

En este sentido, compartimos las prórrogas del seguro de desempleo que está otorgando y aspiramos a que las mismas sean por 6 meses.

Adicionalmente, consideramos que es preciso realizar algunas modificaciones al seguro de desempleo, de manera que además de permitir la vinculación del trabajador con el empleo, el mismo asegure el sostén de los ingresos de los hogares.

En este sentido proponemos:

- Eliminar las restricciones que aún existen para el acceso al seguro de desempleo como el contar con otros ingresos laborales y/o de otras fuentes. Esto afecta en especial algunos sectores donde es común el multiempleo, como es el caso del servicio doméstico, sector además, particularmente vulnerable.
- Contemplar la situación de los trabajadores zafrales, colectivo que aún presenta importantes restricciones para acceder al seguro por desempleo.
- Aumentar el mínimo del seguro de desempleo. En la medida en que el seguro se prorrogue por períodos cada vez más prolongados, es preciso que el mismo brinde una mayor protección en materia de ingresos al hogar.

## 2. DESPIDOS

Aunque el acceso a la prórroga del seguro de desempleo no obliga al empleador a volver a contratar al trabajador, existen casos en que las empresas en lugar de recurrir a las prórrogas, optan igualmente por el despido.

Dada la dificultad para conseguir un nuevo empleo en este contexto y las consecuencias económicas y sociales a las que un fuerte aumento del desempleo puede conducir, consideramos que es preciso limitar al mínimo el número de despidos.

En este aspecto, proponemos buscar el mecanismo normativo necesario para acotar los despidos, generando un período de estabilidad laboral mientras dure el plazo por el cual el trabajador tiene acceso al seguro de desempleo. Obviamente, quedan exceptuados de esto, los despidos justificados por mala conducta.

## 3. INGRESO TRANSITORIO DE EMERGENCIA

Como forma de mitigar el impacto de la pandemia sobre los hogares, proponemos un Ingreso Transitorio de Emergencia que garantice a todos los hogares tener como mínimo un ingreso equivalente a 1 Salario Mínimo Nacional (SMN), actualmente en \$16.300.

Dicho ingreso está dirigido básicamente a la población más vulnerable que hoy ya percibe transferencias a partir del MIDES, los desocupados, los trabajadores informales y todos aquellos trabajadores que percibiendo seguros por desempleo o enfermedad no alcancen dicho monto.

Según nuestros cálculos esta propuesta de asistencia abarcaría tanto a los 200.000 hogares uruguayos más vulnerables comprendidos en el MIDES como a aquellos que no siendo beneficiarios MIDES, están integrados por personas con dificultades de trabajo (desocupados e informales), que son aproximadamente 120.000 hogares más que no reciben ningún otro tipo de ingresos. Por lo tanto, abarcaría en el entorno de 320.000 hogares y su implementación supondría un costo mensual aproximado de 120 millones de dólares, cifra que incluso sería algo menor ya que habría que descontar lo que ya reciben muchos de estos hogares por prestaciones.

El objetivo fundamental de esta propuesta es amortiguar el impacto económico y social de la pandemia, evitando una disparada de la pobreza y la desigualdad.

#### **4. MEDIDAS DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ASÍ COMO AL SECTOR COOPERATIVO**

En toda crisis económica, como es lógico, las empresas de más chicas (micro, pequeñas y medianas empresas) tienen menor capacidad para afrontar y sobrevivir a la crisis. Así, toda crisis viene acompañada de una reestructura a nivel empresarial, concentradora y de la desaparición de un número importante de MiPyMES.

En el caso de Uruguay, con un porcentaje elevado de MiPyMES, y una mayor prevalencia de éstas en el interior del país, es fundamental tomar medidas para asegurar la supervivencia de las mismas.

Para esto es preciso, pensar no solamente en la instrumentación de “préstamos blandos” sino también en la creación de subsidios, más allá de las exoneraciones que actualmente se otorgan pero que no tienen impacto en las empresas que no están desarrollando su actividad. Asimismo, se debe pensar en mecanismos adicionales que impliquen una disminución de los costos: beneficios en los pagos de las tarifas públicas (tanto su postergación como exoneraciones) y también en los pagos de tributos departamentales. En el caso de quienes arriendan locales, es necesario crear un fondo que permita préstamos flexibles y a tasa 0 para evitar los desalojos y cierres de empresas.

Todas estas medidas deben tener como contrapartida, el mantenimiento de los puestos de trabajo.

#### **5. CONVOCATORIA A LOS CONSEJOS SECTORIALES**

Si bien las medidas anteriores apuntan a resolver la situación de urgencia a la que se enfrenta hoy el mercado laboral, es preciso tener en mente en todo momento el mediano plazo. Un ejemplo claro de esto es la capacitación.

Apuntar a la formación de los trabajadores en seguro de desempleo o desocupados, más allá de las habilidades transversales (como puede ser la alfabetización digital y el manejo básico de algunos idiomas en el caso de algunos sectores puntuales, como son los vinculados al turismo), requiere pensar y debatir en cuáles serán los sectores con mayores posibilidades para propiciar la salida de la crisis y qué medidas se impulsan para potenciar esto.

También es preciso contemplar en la capacitación necesaria para adaptarse a la nueva realidad, que requieren los cooperativas y empresarios, en particular los propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas.

## **6. REGISTRO DE TRABAJADORES (BOLSAS DE TRABAJO)**

En la medida en que muchos trabajadores ya han quedado desvinculados del mercado laboral (de acuerdo a la evolución de la tasa de empleo, desde el comienzo de la pandemia, se habrían perdido unos 100.000 puestos de trabajo), es preciso contar con un registro sectorial de esos trabajadores, tanto para su capacitación como para su futura revinculación al mercado de trabajo.

## **7. IMPORTANCIA DE CONTAR CON INFORMACIÓN**

Proponer medidas de política requiere contar con toda la información disponible a nivel estatal para poder trabajar con un conocimiento más rápido y certero de cómo evoluciona el mercado de trabajo.

En este sentido, es imprescindible contar con los datos de seguro de desempleo actualizados por sector de actividad y región geográfica, así como el ingreso medio que reciben por este subsidio, según tipo del mismo (causal suspensión, reducción o despido). Es fundamental, por ejemplo, saber de primera mano cuál es la trayectoria de los trabajadores que van saliendo del seguro de desempleo.

En el mismo sentido, es importante contar con los datos en cuanto a formación y capacitación laboral que posee el INEFOP, de qué sectores provienen estos trabajadores y cuáles son las áreas en las que se capacitan, así como sus perfiles.

Montevideo, 10 de agosto de 2020